



**LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL UBICADA
EN LA SEDE DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CARRERA 19 No. 24-61 PISO 5, EN LOS
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 975 DE 2005, DENTRO DE LA FASE DE
PRIORIZACIÓN BCB 3 Y BCB 4, QUE ADELANTA LA FISCALÍA 52 DELEGADA**

AVISA

Que la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá DC, a cargo del Magistrado con función de conocimiento doctor IGNACIO HUMBERTO ALFONSO BELTRÁN, ha señalado el día 28 noviembre del 2022 en el horario de 9:00 para abrir el incidente de reparación integral a las víctimas que se encuentran reportadas en las fases de priorización BCB 3 y BCB 4, por hechos atribuidos a estructuras de autodefensas Bloque Central Bolívar que delinquieron en los Departamentos de Risaralda, Antioquia y Caldas, la cual se desarrollará durante los días 28, 29 y 30, en el horario de 8:00 am a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 7:00 pm.

La audiencia se realizará de manera presencial en la ciudad de Pereira, Risaralda, en las instalaciones del Auditorio de la Universidad Libre-Seccional Pereira-sede centro, ubicada en la Calle 40 No. 7-30.

Para el mejor desarrollo de la audiencia, se ha dispuesto que las víctimas que deseen asistir deberán informar de manera inmediata al correo que se creó para recibir la información esperanza.melgarejo@fiscalia.gov.co, indicando el día que pueden hacer presencia, sugiriendo que sean dos por grupo familiar, aportando número de cédula, teléfono de contacto y lugar donde residen actualmente.

Tenemos como fecha hasta el 23 de septiembre del presente año, para confirmar asistencia de las personas que puedan asistir a la audiencia en la ciudad de Pereira, Risaralda.



Por lo anterior y en aras de conservar el aforo en el Auditorio, se ha programado.

- **Noviembre 28 del 2022. Víctimas residentes en Pereira, Risaralda. Un grupo en la mañana y otro en la tarde.**
- **Noviembre 29 y 30. Víctimas residentes en los municipios aledaños y otros departamentos.**

Durante el día se dará la oportunidad de escuchar las preguntas que se requieran hacer ante el Magistrado, a 30 personas en representación de su núcleo familiar, ya sea directamente o a través de su apoderado, para lo cual se les dará el uso de la palabra por el término de 20 minutos, bajo un orden de preguntas concretas relacionadas con los hechos objeto del incidente.

Las víctimas que no puedan desplazarse a la ciudad de Pereira en los días antes señalados, se realizarán de manera virtual, utilizando las plataformas digitales implementadas por el Consejo Superior de La Judicatura, mediante un link que posteriormente se dará a conocer.

Es importante aclarar a las personas interesadas en asistir a la audiencia de apertura de incidente de reparación, es un escenario donde las víctimas pueden aclarar las dudas que tengan frente al proceso y las medidas de reparación que pretenden por los daños en que han sufrido a causas de las conductas delictivas cometidas por grupos irregulares, sin que se tome decisión alguna sobre el monto de las indemnizaciones en esta audiencia, porque esto se resolverá posteriormente en la sentencia respectiva.

Cualquier duda e inquietud que se requiera resolver relacionada con esta audiencia, será atendida a través del correo electrónico esperanza.melgarejo@fiscalia.gov.co, o pueden comunicarse al teléfono institucional de la fiscalía 52 No. 3506011105.